AVISO DE CONVOCATORIA MIPYMES

El municipio de Pisba en cumplimiento de lo dispuesto a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, informa a todas las personas interesadas en participar en el proceso de contratación, **CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA IPMC-MP-036-2024** cuyo objeto es: **"SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL TRASLADO DE ELEMENTOS RECIBIDOS EN DONACIÓN POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES AL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ".**

El municipio de Pisba ha estimado el presupuesto oficial para la INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA en la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000,00).**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El MUNICIPIO de Pisba, dando cumplimiento al estatuto general de la contratación estatal Ley 80 de 1993, mediante el presente proceso pretende seleccionar un contratista bajo la modalidad de mínima cuantía prevista en el numeral 5 del articulo 2 de la ley 1150 de 2007 y modificada por el articulo 30 de la ley 2029 de 2020 y reglamentada por el decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, define el Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

A su turno el Numeral 2ª del Artículo 32 de la Ley 80 de 1.993, regla: *"Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente Estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación":*

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que de él se derive, será el previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y en su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 o en las normas que los modifiquen o sustituyan.

Los temas que no se encuentran particularmente regulados en el Estatuto General de Contratación, se regirán por las normas comerciales y civiles vigentes de conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

La invitación publica de mínima cuantía se define en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Los interesados en participar podrán consultar la invitación publica y los estudios y documentos previos de manera electrónica en la página del web www.colombiacompra.gov.co SECOP II y físicamente en la Secretaria de Obras Publicas y Planeación con dirección Calle 2 No. 4 Esquina en los términos que allí se señalen a partir del 25 de septiembre de 2024.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de DOS (02) DÍAS, contados a partir del acta de inicio.

La fecha límite para la presentación de las ofertas es hasta el día 27 de septiembre de 2024 a las 05:00 p.m de forma electrónica a través de la plataforma del SECOP II.

Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio según artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015.

El Municipio NO recibió ninguna solicitud para limitar la convocatoria a Mipymes domiciliadas en el Departamento o el Municipio, en el tiempo estipulado de acuerdo al cronograma de la invitación publica, de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el articulo 4 del decreto 1860 de 2021, por lo anterior en este proceso de selección NO se encuentra limitado a MIPYMES colombianas, de acuerdo a que NO se presentó ninguna solicitud para limitar la presente convocatoria.

Que dentro del término de publicación de la invitación publica NO se realizaron observaciones por parte de los posibles oferentes, por cuya razón el Municipio adopta la invitación publica en su integridad para este procedimiento de Mínima cuantía.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación y estudios previos	Desde: 25 de septiembre de 2024.	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para recepción de observaciones a la Invitación	Hasta el 26 de septiembre de 2024 Hasta: 08:00 a.m	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	Hasta el 26 de septiembre de 2024 Hasta: 08:00 a.m	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones a la invitación	26 de septiembre de 2024 A las 10:00 a.m	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para expedir adendas	26 de septiembre de 2024 A las 11:00 a.m	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	26 de septiembre de 2024 a las 12:00 m	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Presentación de ofertas y cierre	27 de septiembre de 2024 Hasta: 05:00 p.m	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura de sobres	27 de septiembre de 2024 a las 05:10 p.m	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de ofertas	27 de septiembre de 2024 a las 05:15 p.m	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	27 de Septiembre de 2024	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	30 de Septiembre de 2024	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación (en caso de que se presenten)	01 de octubre de 2024	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aceptación de oferta	02 de Octubre de 2024	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de aceptación de la oferta o de declaración de desierto del procedimiento	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes de la aceptación de la oferta.	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pisba - Boyacá a los veintiséis (26) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO

MANUELA PIDIACHE RUIZ

Alcaldesa Municipal Pisba – Boyacá

Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Leonel Aguilar		Leonel Aguilar		Manuela Pidiache	
Nombre del documento	Aviso de Convocatoria			**Versión**	
Dependencia	Secretaría de Obras Publicas y Planeación	**TRD**		**Consecutivo**	